

La última parte se dedica al estudio de las comunidades mudéjares de la Cuenca del Duero castellana y a su relación con la producción alfarera, contrastando los datos documentales (especialmente fiscales) con los hallazgos arqueológicos (cerámica engobada similar a la vallisoletana). Destaca la coincidencia entre la llegada de los mudéjares a Castilla en la segunda mitad del XII y el inicio de estas producciones, así como su ausencia del reino de León. Considera que no se trata de un fenómeno de exportación de la cerámica vallisoletana a estos lugares, sino de una herencia común, en ciertos aspectos técnicos y morfológicos, de las producciones islámicas de la Marca Media.

En la conclusión aborda el espinoso problema de la cronología del taller. Se inclina por un marco temporal amplio, desde las últimas décadas del siglo XII, con la instalación de la comunidad mudéjar en Valladolid, a fines del XIII, con la construcción de la muralla y paseo de ronda sobre el solar del taller. Es decir, desde antes de la primera mención escrita de la calle Olleros (1267) hasta un siglo antes del traslado de los talleres a la contigua morería (1414) o al otro lado del puente del Pisuerga.

El libro no es sólo una importante aportación al conocimiento de la cerámica medieval de la Cuenca del Duero, sino también una aportación al conocimiento de una actividad artesanal, la alfarería, que por el escaso valor de sus producciones apenas se documenta en los textos, y, a través de ella, al de la sociedad que la demanda, a su cultura material. *Carlos Reglero de la Fuente.*

TO FIGUERAS, Lluís, *Família i hereu a la Catalunya Nord-oriental (segles X-XII)*, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, col. 'Biblioteca Abat Oliba', n.º 185, Barcelona 1997, 407 pp. Prólogo de P. Bonnassie; selección de documentos en anexo, índices onomástico y toponímico.

El libro, cuya base es la tesis doctoral presentada por su autor en 1989, se divide en dos partes que distinguen dos épocas. Entre ambos periodos se encaja la acelerada feudalización que la sociedad catalana experimentó en el segundo tercio del XI: no se trata de un hito convencional, sino de una referencia clave para explicar las transformaciones de la familia campesina, que habían de sustanciarse en el plazo de un siglo en la figura del *hereu*.

«Frente a la tentación de analizar aisladamente la familia, he intentado integrarla en una explicación más amplia sobre la evolución de la sociedad y la economía medievales. De forma tal que familia y sucesión deberían enriquecer el conocimiento de la sociedad en muchos otros aspectos: la condición de la mujer, evidentemente, las estructuras señoriales o la servidumbre campesina». Esta declaración, tomada de las primeras páginas de la obra, la impregna por entero; se diría que marca una distancia respecto a otras perspectivas de estudio de la familia —el derecho, la demografía, la antropología...—, al mismo tiempo que se beneficia de sus posibilidades. Si del conjunto se desciende al detalle, el lector

hallará siempre la misma voluntad de insertar la evolución de la familia campesina en contextos dilatados, de enfocarla desde ópticas aparentemente ajenas, de percibir sus consecuencias más generales. Esto quiere decir que, junto a los temas que él mismo enunciaba, el autor dedica muchas de sus páginas a analizar la organización del espacio, los comportamientos de las familias aristocráticas, o el fenómeno urbano.

Así, el primer capítulo es una sugestiva visión de los marcos de la vida rural en los siglos IX y X. A diferencia de otras zonas, en los condados del noreste de Cataluña es difícil precisar el significado de los castillos como centros territoriales e instrumentos de poderes que siguen denotando su carácter público; en cambio, es patente la vitalidad de *villas* y *villares*, que ordenan el poblamiento, gestionan el espacio y, además, articulan las relaciones entre sus habitantes, o con los condes y sus delegados. En medio de las dos realidades va emergiendo la parroquia, un nuevo ámbito de sociabilidad susceptible de integrar varias villas.

Estos elementos encuadraban una sociedad cuya célula básica eran las familias de campesinos propietarios, de alodieros. Los capítulos II, III y IV dan cuenta de sus características; sucesivamente se analiza la forma y estructura de los grupos, la herencia, y la condición de la mujer. Se trataba de familias nucleares, formadas por los cónyuges y sus hijos; con frecuencia eran familias neolocales, esto es, donde los vástagos abandonaban el hogar en cuanto se consideraban capacitados para crear uno nuevo. Estas condiciones hacen pensar en una gran fluidez y recuerdan la larga estela de un movimiento de colonización. En este ambiente, los parientes colaterales tenían poca importancia y tampoco era determinante la herencia.

En efecto, parece que los campesinos del siglo X confiaban más en sus propias *aprisiones* y en la compraventa de tierras que en la herencia de sus padres. La tradición jurídica visigoda, que fragmentaba los patrimonios en suertes y los repartía entre la prole, puede ser una de las claves para comprenderlo. Pero el uso de esta costumbre suscita otros interrogantes al autor, que destaca la distancia entre las normas y su aplicación o, por mejor decir, las diversas posibilidades que ofrecía la aplicación de las normas. De suerte que había formas de venta de bienes de padres a hijos que constituían una especie de avance de las herencias, en tanto el reparto igualitario cedía frecuentemente ante las cláusulas de *mejora*. Sin perder de vista tales datos, la condición de las mujeres —herederas, casadas o viudas—, necesita revisarse; más allá de sus teóricos derechos, no parece dudoso el reconocimiento de la superioridad del varón dentro del matrimonio, y debe considerarse su eventual postergación en el momento de heredar; tampoco el estado de viudedad —que les aseguraba el disfrute del *decimum* marital comprometido al casarse y les otorgaba una visible autonomía jurídica—, podría compensar un funcionamiento más precario de la explotación familiar.

Los tres capítulos que conforman la segunda parte tienen como factor común las consecuencias de la mutación feudal. En el V se reúne una ágil síntesis bibliográfica de la dinámica de los cambios y las reflexiones personales del autor sobre los lazos entre la servidumbre y el *mas*, dos novedades que se recortan sobre un

paisaje donde se difuminan los alodios campesinos, se endurecen los trazos de los contratos agrarios y se modela el señorío banal a partir de componentes de origen diverso. En cierta forma, ésta es una introducción a los capítulos VI y VII, que nos devuelven al protagonismo de las familias, la aristocrática y la campesina. La comparación resulta imprescindible. Si ya antes se habían señalado los nexos entre el lenguaje de las relaciones vasalláticas y el propio de la servidumbre, la lectura de estas páginas incita a subrayar que la nueva cristalización de la familia troncal asociada a la transmisión indivisa de los bienes, la definitiva postergación de la mujer, así como la entrada en funciones del heredero antes de que sus padres fallezcan, son fenómenos que han experimentado paralelamente la aristocracia y el campesinado.

Se podría insistir en la relevancia cultural de este paralelismo. Pero, naturalmente, no se trata sólo de identificar lenguajes y fórmulas. Más importante es comprender que estas directrices beneficiaban doblemente a los señores: porque dentro de sus propias familias facilitaban el desarrollo de los linajes y el mantenimiento de un armazón patrimonial, donde se integraban alodios y feudos hereditarios e indivisos; y porque les proporcionó una solución para establecer un control perpetuo sobre el campesinado, que les aseguraba los relevos generacionales, la plena explotación de sus propiedades, e incluso una no disimulada intervención en los casamientos de viudas y huérfanas. El *hereu* representa, como antes se adelantaba, la pieza básica de este entramado, porque garantizaba a los señores una ocupación permanente de sus *masos*. A lo largo de páginas muy densas, el autor tiene ocasión de confrontar la pervivencia de elementos tradicionales y la eclosión de la costumbre de ceder los patrimonios en vida de los progenitores antes que por testamento. Nace así el *heretament* —como se conocerá desde el siglo XIII—, una forma de cesión que se enmarca con frecuencia dentro de un pacto matrimonial o *esponsalici*, que afecta la parte esencial de los bienes de los padres, y que conlleva una reserva de usufructo en beneficio de éstos.

A partir de esta idea quedan planteadas otras preguntas. ¿En qué medida las innovaciones sucesorias se han servido de una parte del legado antiguo, reelaborándolo ante nuevas circunstancias? Ya los padres del siglo X vendían bienes a sus hijos, o mejoraban a uno de entre ellos; por otro lado, la resistencia de los viejos usos al filo de 1200 hace pensar en una decantación progresiva, en una dinámica distinta de la que presidió la implantación de los poderes feudales. ¿Qué destino para los demás hijos? Uno de los grandes procesos que acompañó a la consolidación de las estructuras feudales fue el desarrollo urbano; los tempranos ejemplos de aprendizaje de oficios —documentados a las puertas de Gerona—, pueden indicar el deslizamiento hacia la menestralía de muchos segundones, llamados a establecerse en ciudades y villas. ¿Qué papel social se atribuía a los nuevos siervos cuando finalizaba el siglo XII? En realidad, muchas de estas familias campesinas disponían de las explotaciones mejor dotadas. Paradójicamente con su condición jurídica, los *hereus*-siervos constituían una especie de elite rural; en este sentido, el pago de la tasa de redención, la *remença*, resultaba a veces un requisito previo a cambiar de una a otra explotación *servil*. Una cosa diferente,

que al autor no le compete por el momento, es cómo este campesinado se convirtió en el gran problema del campo catalán durante la Baja Edad Media. En cambio, habría sido de interés más detenimiento sobre su relevancia en la sociedad local; aunque resulta que esto conduce a preguntarse por las comunidades campesinas de la Plena Edad Media, nada menos...

Ll. To ha construido una obra sólida y abierta. Lo atestigua su dominio de la documentación, cuidadosamente seleccionada, y la amplitud de sus lecturas, que sabe sintetizar con precisión. Pero, en particular, aquellos adjetivos se acreditan en el examen minucioso de cada problema y en su apuesta por no considerar zanjados la mayoría. Este trabajo es sin ninguna duda renovador y, más allá de lo que supone para el conocimiento de la Cataluña vieja, su lectura interesará a los estudiosos del mundo rural de la Edad Media, comenzando por los del resto de nuestro país. Pues, en efecto, las cuestiones que propone y la forma en que lo hace son una fuente de enseñanzas para quienes trabajamos sobre la España cristiana de antes y después del cambio de milenio. *Pascual Martínez Sopena.*

BUENO DOMINGUEZ, María Luisa, *Dejando hablar a la Edad Media. Entre lo real y lo imaginado*, Zamora, Ed. Zemuret, Zamora, 1997.

El libro que me propongo comentar es, sin la menor duda, singular. Por de pronto nada tiene que ver con los habituales trabajos de investigación que se desarrollan en el Área de conocimiento de Historia Medieval. Antes al contrario, el libro en cuestión, al menos en una primera aproximación, parece estar más próximo a la creación literaria. Claro que al final se impone una conclusión: este libro no responde al modelo de la investigación pura y dura, pero tampoco se trata, ni mucho menos, de una novela. Y sin embargo tiene algo de lo primero y de lo segundo. Su autora, María Luisa Bueno, zamorana de nacimiento y en la actualidad profesora de la Universidad Autónoma de Madrid, realiza un recorrido por su patria chica, situado, obvio es decirlo, en los tiempos medievales. Para ello parte de un conocimiento exhaustivo de la historia de Zamora y su tierra, entiéndase la bibliografía antigua y moderna, pero también sus fuentes, publicadas o inéditas. Ahora bien, esa información la utiliza para construir un discurso no sólo libre sino, con frecuencia, puramente imaginativo. ¿No se dice en el título del libro «entre lo real y lo imaginado»? Al fin y al cabo algo parecido llevó a cabo en su día el insigne maestro Claudio Sánchez Albornoz en su espléndida obra «*Estampas de la vida en León hace mil años*».

A través de las páginas del libro sale a escena la ciudad de Zamora, con sus actividades multifacéticas, así como la catedral y su obispo, pero también se ofrece a los lectores ejemplos de vida laica y religiosa de la época medieval. Examinemos algunos aspectos. La imagen de Zamora se construye a través de sus elementos urbanos, pero sobre todo mediante el análisis minucioso de los oficios artesanales. Asimismo se destaca el papel del concejo, al tiempo que se señalan